



CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Valle de Guadalupe, Jalisco siendo el día 19 de Febrero de 2020, comparecen para la firma del presente convenio, por una parte el C. Mauricio Ochoa Volante, representante de PROCESADORA DE AVES VALLE DE S.A DE C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA" y por la otra parte los C. María Del Refugio Barba Gutiérrez, el C. José Guadalupe González Casillas, y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO".

DECLARACIONES

1.- DE "LA EMPRESA"

1.1.- El C. Mauricio Ochoa Volante declara que cuenta con la representación legal de PROCESADORA DE AVES VALLE DE S.A DE C.V., cual tiene como domicilio fiscal en km 104 Carretera Cañadas Km 4+400 s/n, Valle de Guadalupe, Jalisco, con teléfono (347)714-1038 o (347) 714-0753.

2.- DE "EL MUNICIPIO"

2.1.- Los C.C, María del Refugio Barba Gutiérrez, el C. José Guadalupe González Casillas y el C. Jorge Humberto Coronado Romo, declaran que tienen la representación del Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, misma que les otorga su nombramiento de Presidente Municipal, Síndico y Director de Desarrollo Rural y Ecología, respectivamente.

CLAUSULAS

PRIMERA: El objeto de presente convenio es la mutua colaboración para la disposición de desechos sólidos en el basurero Municipal.

SEGUNDA: "LA EMPRESA" podrá depositar en el basurero municipal, la basura común generada en PROCESADORA DE AVES VALLE DE S.A DE C.V en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Palacio Municipal S/N
Valle de Guadalupe, Jal. C.P. 47381



01 (347) 7140 040
01 (347) 71 40 273
01 (347) 7140 120



presidencia@vallede
guadalupe.gob.mx



valledeguadalupe.gob.mx



H. Ayuntamiento de Valle de
Guadalupe, Jal.